


COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince horas del día miércoles 11 de enero del 2017, se da inicio a la sesión número SESENTA Y DOS (0062) de la referida Comisión. La preside el asambleísta Miguel Carvajal, quien advierte que debe ausentarse unos breves instantes por lo que encarga su conducción, al Asambleísta Mauricio Proaño, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión.- De inmediato, saluda a los miembros de la Comisión y solicita al SECRETARIO que compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y el quórum respectivo, previa la instalación de la sesión.- El SECRETARIO procede a realizar el registro de asistencia y manifiesta que están presentes en la sala, diez (10) asambleístas: Miguel Carvajal, Mauricio Proaño, Ramiro Vela, Esthela Acero, Pavel Chica, Cecilia Mera; Esther Ortiz, Mónica Alemán, Rosa Muñoz; y, César Umajinga. Se registra la ausencia de los asambleístas: Liuba Cuesta, Ricardo Zambrano y Lourdes Tibán. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente.) EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO, declara instalada la sesión número sesenta y dos (0062), y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que consta del siguiente punto único: *Informe final de resultados de la consulta prelegislativa relacionada con el Proyecto de Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico.* Seguidamente consulta a los miembros si están de acuerdo con el orden del día, el mismo que por no estar condicionado a observación alguna, se lo aprueba por unanimidad. Tratamiento del punto Único: Una vez que por Secretaría de la Comisión se difundió el borrador del referido informe (que consta anexo) entre los señores asambleístas de esta Comisión, a fin de que lo consideren y formules sus observaciones, previamente a su envío a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, el Presidente dispone que se de lectura del mismo. Sin embargo, los concurrentes señalan que su texto ha sido cuidadosamente leído por lo que acuerdan recoger directamente las observaciones que pudieren formularse al mismo durante esta sesión; propuesta que se acepta y así se procede. La presidencia ofrece la palabra a los asambleístas.- Interviene la ASAMBLEÍSTA MUÑOZ, quien manifiesta que al informe deben incorporarse los siguientes puntos propuestos por las comunidades en el curso de las audiencias públicas provinciales: Sobre la aplicación de una política de control de precios en los mercados de los productos agrícolas de la Sierra. Que se instalen centros de acopio técnicamente construidos. Que en la delimitación de la expansión de los monocultivos los GADs. especifiquen el área mínima a ser considerada en la Costa, Sierra, Oriente y Galápagos. Que las semillas de hortalizas pasen por un proceso de criollización para poder producir semilla local. Que se controle la producción para evitar la sobreoferta de la producción y la caída de precios. Que se haga un mayor control en frontera para evitar el contrabando de los productos de los países vecinos y evitar la caída de precios. Que se otorguen tasas bajas de interés y se eliminen las trabas en el otorgamiento de los créditos. Que se haga un mayor control de las semillas que no son certificadas para evitar la diseminación de plagas y enfermedades; y, Que se establezcan programas de capacitación técnica para mejorar la productividad en las comunidades.- El ASAMBLEÍSTA VELA pregunta: Cuando se habla de semillas libre de enfermedades, quién es el responsable del diagnóstico?. Manifiesta que que el proyecto debe consagrar la libre circulación de las semillas. Indicó que cuando adquiere productos

del agro los compra sin desinfectarlos porque parte es para alimentarse y parte para sembrar. Qué pasaría si se le obliga a desinfectar todos. No podría comer. Por eso sugiere se elimine la expresión: "Libre de enfermedades". En cuanto al tema 2, en el primer consenso, que se refiere a la asistencia del Estado, ésta debe ir más allá de la simple asistencia técnica y cubrir comercialización y riego. Además pide que este proyecto se actualice y armonice con las leyes dictadas para el agro hasta el momento. Señaló que la semilla campesina y la convencional deben estar definidas con certeza y puntualizó finalmente que las semillas no constituyan patrimonio del Estado sino de las comunas y de los mestizos y de la sociedad en su conjunto. Manifestó que va a defender la libre circulación de la semilla. Todo lo que coarte este principio no está bien.- El ASAMBLEÍSTA PROAÑO Indica que la -desinfección no está en contra de la libre circulación de la semilla.- Por su parte, la ASAMBLEÍSTA ACERO, manifiesta que en el proyecto no constan disposiciones sobre crédito para semillas y en las audiencias provinciales, sus participantes, lo pidieron.- Por otra parte, se debe poner precio a los productos de la sierra y esos deben ser justos. Concuera con que se deben aclararse los conceptos de semilla campesina y nativa, para que exista un tratamiento que permita, en la semilla campesina, la incorporación del arroz, maíz, etc.- Sobre la sanidad de la semilla, eso no está en discusión en el informe. Denuncia la irresponsabilidad de quienes venden la semilla, la cual no germina. A quien se reclama?. De esto no se habla en el proyecto. Si no hay semilla garantizada la perdida es del agricultor. Y no solo si no germina, sino germina en cantidades o calidades menores a las esperadas. El ASAMBLEÍSTA PROAÑO aclara que efectivamente no está desarrollado en el proyecto la materia de incentivos, pero hace notar, que ese no fue tema de la consulta, por lo que este punto debería tocarse cuando se esté tratando y debatiendo el proyecto de Ley. Indicó que en el Proyecto final y en su informe se tratarán los temas generales de fondo.- El ASAMBLEÍSTA UMAJINGA manifiesta que el Estado no puede controlar las semillas nativas son patrimonio de las comunidades. Pide se garantice el libre flujo de las semillas y el empleo amplio de semilla nativa para la producción. La agroecología es una producción alternativa. Señala que el abono orgánico más agua es iguala una buena cosecha. Sugiere: que COPISA desaparezca. No va a defender a COPISA. Propone otros temas institucionales sobre el proyecto, al margen de la materia de la consulta y pide que deben ser discutidos. El ASAMBLEÍSTA PROAÑO indica al efecto, que el tema de COPISA se discutirá cuando se trate el proyecto y el informe para segundo debate. Siendo las tres y veinte y cinco minutos de la tarde del mismo día, se clausura la sesión.



Mauricio Proaño,
PRESIDENTE



José Alberto Peñaherrera
SECRETARIO RELATOR.